

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
4 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA NO. TEEM-SGA-038/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 63 del Código Electoral del Estado, y 6, fracciones XVI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, esta última en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos en funciones, Héctor Rangel Argueta, para celebrar sesión pública.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- (Golpe de Mallette).** Buenos días tengan todas y todos. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Secretario General de Acuerdos en funciones, por favor verifique el quórum legal para sesionar y dé cuenta con la propuesta de orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con su autorización Presidenta.-----

Toda vez que el doctor Omero Valdovinos Mercado, informó mediante oficio TEEM-P-OVM-46/2019, que su nombramiento al cargo de magistrado electoral local, habría concluido el dos del mes y año en curso, es que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión pública, es el siguiente:

**Primero.** *Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del contenido del acta de Sesión Privada de Pleno número TEEM-SGA-SP-001/2019, celebrada el 27 de septiembre del año en curso.*

**Segundo.** *Proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-057/2019, promovido por Aarón Gabriel Abarca Velázquez y otros. Ponente: Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.*

**Tercero.** *Proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-052/2019, promovido por Marco Antonio Hernández Equihua. Ponente: Magistrado Ignacio Hurtado Gómez.*

**Cuarto.** *Propuesta y, en su caso, designación y toma de protesta de la licenciada Gema Carolina González y Sandoval, como Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.*

Presidenta, Magistrados, son los asuntos enlistado para esta sesión. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias Secretario General. Magistrados, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad.-----

Secretario General, por favor inicie con el desahogo de la sesión.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con su permiso Magistrada Presidenta, el primer punto de orden del día corresponde a la dispensa de lectura del acta de sesión privada número 1 de este año y, en su caso, aprobación de la misma. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Magistrados, primeramente, en votación económica se consulta si aprueban la dispensa de la lectura del acta de referencia, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa. Ahora, en votación económica se consulta si aprueban su contenido. Aprobada el acta.-----

Secretario, por favor continúe con la sesión. .-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con gusto Magistrada Presidenta. El segundo punto enlistado, corresponde al proyecto de sentencia del juicio ciudadano 57 de este año. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Licenciada María Dolores Velázquez González, por favor dé cuenta con el proyecto de la sentencia circulado por la ponencia a mi cargo. -----

**SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA.-** Con su autorización Presidenta, Magistrados.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del juicio ciudadano 57 de este año, promovido por Aarón Gabriel Abarca Velázquez y otros ciudadanos, en contra de la resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Partido Acción Nacional, en la que se declaró la confirmación de baja de los actores del Padrón de Militantes del instituto político señalado. -----

Al respecto, se propone declarar que los agravios son fundados, en virtud de que la responsable no fundó ni motivó de forma correcta su determinación, ya que no realizó el análisis íntegro de los motivos de disenso que fueron hechos valer por los actores, como tampoco de las pruebas que obraban en autos. -----

Por lo tanto, al acreditarse la vulneración al principio de exhaustividad, así como la indebida fundamentación y motivación en la sentencia emitida, se propone revocar la resolución dictada por la Comisión Nacional de Justicia del Partido Acción Nacional, para que dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación de la presente, reponga el procedimiento a efecto de que de manera exhaustiva recabe los documentos que sean necesarios para la debida integración y sustanciación del expediente y se pronuncie nuevamente respecto de todos los agravios. -----

Del mismo modo, a fin de privilegiar el derecho al voto de los actores, en caso de que si durante la sustanciación del procedimiento intrapartidario se realiza alguna

elección interna, se deberán realizar las acciones necesarias para efecto de que los actores estén en posibilidad de participar en su carácter de militantes. -----

Es la cuenta Magistrada, Magistrados. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias licenciada Velázquez González. Magistrados a su consideración el proyecto de la cuenta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no existir intervenciones, Secretario por favor tome la votación.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con gusto Presidenta. Magistrada, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de sentencia del juicio ciudadano 57 de este año. -----

**MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.-** A favor.-----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** En el mismo sentido. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme con el proyecto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Es mi consulta.--

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Presidenta, le informo que el proyecto de sentencia se aprobó por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** En consecuencia, en el juicio ciudadano 57 de 2019, este Pleno resuelve: -----

Primero. Se revoca en lo que fue materia del estudio la resolución dictada por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido, en el Recurso de Reclamación identificado con la clave CJ/JIN/105/2019.-----

Segundo. Procédase conforme al apartado de efectos de la presente sentencia.--

Secretario por favor continúe con la sesión.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con gusto Presidenta. El tercer asunto enlistado, corresponde al proyecto de sentencia del juicio ciudadano 52 de este año. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Licenciado José Luis Prado Ramírez, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia circulado por la ponencia a cargo del Magistrado Ignacio Hurtado Gómez. -----

**SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.-** Con su autorización Magistrada Presidenta y señores Magistrados. -----

Doy cuenta con el proyecto del juicio ciudadano referido por el Secretario General de Acuerdos en funciones, promovido por Marco Antonio Hernández Equihua, contra la resolución partidaria CNJP-JDP-MIC-065/2019, emitida el quince de julio del año en curso, por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional. Al respecto, la ponencia propone declarar infundados los agravios expuestos por el actor, de acuerdo con los siguientes razonamientos.

Primeramente, respecto a que la autoridad responsable no se percató de que en el municipio de Morelia, Michoacán, todos los órganos partidistas se encontraban

vencidos, y más aún, el Consejo Político y el Comité municipales estaban sin dirigentes; tal aseveración resulta incorrecta, ya que de las consideraciones que conforman la resolución impugnada, se advierte que la autoridad responsable indicó que, efectivamente, el Comité Municipal de Morelia se encontraba acéfalo, pero, para que pudiera realizarse la renovación de éste, primero debía llevarse a cabo la renovación del Concejo Político Municipal; de ahí, lo incorrecto del motivo de disenso. -----

Por otro lado, en relación a que la autoridad responsable transgredió el principio de legalidad al determinar el nombramiento directo de una dirigencia municipal del Comité Municipal de Morelia, esto con carácter de provisional, para poder iniciar los procesos internos de renovación del Consejo Político Municipal y del Comité Municipal; contrariamente a lo referido por el actor, en ningún momento se determinaron de manera directa tales nombramientos; pues en todo caso, de llegarse a dar dichos nombramientos provisionales, ello se encuentra condicionado, en primer lugar, a que exista imposibilidad para observar el orden de prelación de la normativa interna; en segundo lugar, a que el Presidente del Comité Directivo Estatal solicite autorización del Comité Ejecutivo Nacional para designar titulares provisionales de la Presidencia y Secretaría y, finalmente, a que éstos sean designados, para poder iniciar con los citados procesos internos.-----

Por último, respecto a que la autoridad responsable determinó iniciar la renovación estatutaria con la designación del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal, ambos con carácter provisional, lo que considere es equivocado, pues se estima que dicha renovación debe iniciar con el Consejo Político Municipal y luego con el Comité Municipal, ambos del Partido Revolucionario Institucional en Morelia.-----

La ponencia considera que contrariamente a la percepción del actor, la renovación estatutaria no tendrá inicio con la designación del Presidente y del Secretario General, provisionales, del Comité Municipal de Morelia, Michoacán, sino que ha comenzado con la elección de los dirigentes de los Comités Seccionales para el periodo estatutario 2019-2022, en la que, precisamente, el actor participó como candidato a Presidente del Comité Seccional número 1283, de ese municipio.-----

En consecuencia, al resultar infundados los agravios expuestos por el promovente, la ponencia propone confirmar la resolución reclamada, en lo que fue materia de la impugnación. -----

Es la cuenta Magistrada Presidenta, señores Magistrados.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias licenciado Prado. Magistrados a su consideración el proyecto de la cuenta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no existir intervenciones, Secretario por favor tome la votación.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con gusto Presidenta. Magistrada, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de sentencia del juicio ciudadano 52 de este año. -----

**MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.-** A favor. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Con el proyecto.-----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme con la propuesta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Presidenta le informo que el proyecto de sentencia se aprobó por unanimidad de los Magistrados presentes.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** En consecuencia, en el juicio ciudadano 52 de 2019, este Pleno resuelve:-----

Único. Se confirma la resolución dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, el quince de julio de dos mil diecinueve, dentro del expediente CNJP-JDP-MIC-065/2019, en lo que fue materia de la impugnación.-----

Secretario General de Acuerdos, por favor continúe con la sesión.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con su permiso Presidenta. El cuarto y último punto del orden del día, corresponde a la propuesta y, en su caso, designación y toma de protesta de la licenciada Gema Carolina González y Sandoval.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Gracias Secretario. Magistrados, se somete a su consideración, la propuesta de la licenciada Gema Carolina González y Sandoval, para ocupar el cargo de Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia a mi cargo. Si no hay intervenciones, Secretario por favor tome la votación.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Con gusto Magistrada Presidenta. Magistrados en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta de designación.-----

**MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.-** A favor.-----

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Igual.-----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Con la propuesta.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Es mi propuesta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Presidenta, le informo que la propuesta de designación ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** En consecuencia, se designa a la licenciada Gema Carolina González y Sandoval, como Secretaria Instructora y Proyectista, adscrita a la ponencia a mi cargo; quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumplimiento con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretaria Instructora y Proyectista le confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia.-----

Licenciada Gema Carolina González y Sandoval, por favor, pase al frente para que rinda la protesta de ley.-----

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Instructora y Proyectista, que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de este Tribunal Electoral? -----

**SECRETARIA INSTRUCTORA Y PROYECTISTA.-** Sí, protesto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Y si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se lo demanden. Muchas felicidades Gema. -----

Secretario continuamos con la sesión por favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.-** Presidenta, le informo que se ha concluido con el orden del día.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Bueno, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, me pide el uso de la voz, y adelante Magistrado. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Magistrada Presidenta, Magistrados. -----

Y bueno, previo a la conclusión del orden del día solicité, y muy amablemente me concedieron el uso de la voz para expresar unas sentidas palabras para el Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, quien el día de hoy está en esta sesión que estamos llevando a cabo, desarrollando, esperamos que todavía hasta el día domingo pudiéramos seguir teniendo algunas otras sesiones, pero dudo que vayamos a tener que circular algunos otros temas, pero no quise pasar por alto, porque a mí me llena más que el momento que representa el agradecerle a un amigo, sobre todo el acompañamiento que me dio durante estos años en que nos tocó trabajar juntos, y sobre todo el hecho de que creo que la vida se llena de momentos y satisfacciones que nos generan beneplácito por el hecho de que día con día encontramos satisfacciones y que estas situaciones que se presentan, entre altas y bajas o picos y llanos, nos generan la alegría de poder compartir y agradecer de manera muy especial.-----

Por eso lo quiero decir, el que en esta fase en que está él, ya casi por concluir el Magistrado Hurtado Gómez, sea un momento de –para su servidor, Magistrado– el agradecerle el que haya sido siempre un pilar, un puente, para su servidor, un apoyo indiscutible para el trabajo que durante estos dos años, casi dos años que llevo aquí en el encargo, ha sido fundamental el tenerlo siempre con un respaldo muy importante al trabajo que he desarrollado y sobre todo, porque estamos hablando de que es un final, después de dieciocho años en el Tribunal Electoral, que parecen fáciles, pero representa el haber dejado en el deber cumplido, como decía Víctor Hugo: “Que el deber, es un Dios que no consiente ateos”.-----

Y es así, precisamente, que en esa función que usted ha desempeñado durante tantos años en la materia electoral, ha representado precisamente el dejar un gran legado a la justicia electoral en Michoacán y que deberemos –su servidor– siempre tener en cuenta el aprendizaje, las enseñanzas, los consejos, que serán fundamentales y que quedan plasmados en sus sentencias, porque al final de cuentas son las que hablan por el trabajo que se desarrolla en el Pleno y en el trabajo colectivo que se hace de manera muy especial. -----

Así es que, en lo particular, desearle todo el éxito del mundo, Magistrado, gracias por ese acompañamiento, mi gratitud siempre eterna hacia usted, hacia su persona, y desde luego, al equipo que siempre le acompañó, que fue muy importante también para los trabajos de la institución y que representa, como lo hemos dicho, un gran reto donde asumo esa palabra que usted siempre ha tenido, *de ser dignos y firmes*. Muchas gracias Magistrado. (Aplausos) -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** De igual manera el Magistrado José René Olivos Campos, también quiere hacer uso de la voz. ---

**MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Gracias Magistrada Presidenta, Magistrados, compañeros, como todas las etapas de la vida, yo creo que se concluye una etapa e inicia otra.-----

El Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, quien hemos tenido la oportunidad de estar prácticamente cinco años, en esta integración que fue nueva, fue de cambios, la Reforma Constitucional 2014, ya fue una designación del Senado de la República, que desde luego, siempre ha sido un honor trabajar y desempeñarnos en una labor jurisdiccional y administrativa de este Tribunal. -----

El trabajo desempeñado por el Magistrado Ignacio Hurtado, ha sido trascendental y creo que son varias razones. Ha expresado una lealtad institucional, ha trabajado apegado a Derecho, cuando menos esa es mi percepción y eso es lo que he visto, un compromiso serio, responsable, ha sido atento, servicial y siempre buscando la conciliación. -----

Yo creo que esos temas se dicen fáciles, pero la trayectoria yo creo que --yo la experiencia que tuve con él-- ésa, ha sido con una gran entrega y un gran compromiso. Su función, su desempeño, habla por sí mismo y creo que siempre ha estado comprometido con la institución, con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con los michoacanos, con los actores políticos, con los diferentes partidos políticos y las instituciones que tenemos que ver con ellas. Ha sido también, yo creo, una labor institucional que se ha expresado al interior y al exterior.

Por la regulación, ya fue Presidente también del Tribunal, ha tenido una carrera dentro de este Tribunal, también tiene una carrera académica y la sigue continuando: y creo que esto habla de una persona que tiene una gran calidad institucionalidad pero también tiene calidad humana; y eso es sumamente importante cuando estamos hablando de calidad humana, que es lo humano, que es el trato, es la atención, es entender los problemas, es comprometerse, es responder con trabajo y sobre todo, estar comprometido en todo lo que hace. ---

Lo felicito, le extiendo como siempre mi amistad, mi compañerismo desde luego, esta es una etapa no significa que aquí termine la labor de él y tampoco la nuestra, seguiremos estableciendo los lazos, como siempre lo hemos hecho, cuente conmigo, con mi amistad, con mi trabajo, seguramente recurriremos a usted, sin cobro de honorarios, aprovechando su amplia experiencia y, desde luego, tendremos que hacer uso de ella. -----

Pues muchísimas gracias por todo este tiempo, le faltan dos días y hasta el último momento, es usted Magistrado. Muchas gracias. (Aplausos) -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Pues yo de igual manera, creo que aquí mis compañeros ya se me adelantaron, dicen que es lo malo de quedar al último para decir una palabras, pero creo que no por ser el último, tu sabes Magistrado y amigo, aparte de compañero, que desde mis inicios también aquí en el Tribunal, fue muy amplia, simplemente la gama que tuvimos de

conocimientos al mando de tu persona, aquí con todos los compañeros que estuvimos y que están aquí presentes todavía.- - - - -

Fuiste siempre un maestro también dentro de aquí del Tribunal, no sólo fuera en la Facultad de Derecho donde también tuve la fortuna de que me dieras clase, en la materia electoral y de la manera más humilde siempre también te dirigiste y también creo que yo igual acepté los conocimientos que tú también me brindaste y que nos hiciste parte de eso pues, al arroparnos y al arropar a la institución, porque uno trabaja también para la institución y al llegar a aquí, en ese sentido yo creo que todos llegamos con una curva de aprendizaje y nos abriste como el panorama también para las cosas que se venían.- - - - -

Trabajé muy a gusto contigo, al igual que yo creo que con mis compañeros, y como mis compañeros Magistrados aquí lo han expresado, te refrendo mi gratitud, te refrendo mi amistad, nos conocemos de hace mucho, prácticamente me conoces desde de niña. Entonces, pues me da mucho gusto, esta es una etapa que termina pero sé que vendrán muchos... y te auguro muchos éxitos todavía a lo largo de tu carrera.- - - - -

Me da mucho gusto y me dio mucho gusto coincidir aquí en este Tribunal en donde nos vio ejercer la carrera que tanto queremos, se me quiebra también la voz, porque creo que es despedirte de una casa, que es tu segunda familia porque sé el cariño que le tienes a la institución, al igual que yo también le tengo, porque también estuve aquí trabajando también ya mucho tiempo, compartiendo también lugares aquí contigo, con ustedes.- - - - -

Y pues, nada más me queda pues desearte el mayor de los éxitos y que cuentas igual conmigo, con mi amistad, y como dice el Magistrado pues ahí te estaremos molestando para algunos asuntos ¿verdad? Muchas gracias por pues por siempre tener la puerta abierta para motivos hasta personales y pues darnos esa confianza.

Le brindo un aplauso aquí al Magistrado en la última sesión de como Magistrado de aquí del Tribunal, pero continuando de todos modos hasta el último momento como siempre lo ha dicho, hasta el último momento se es Magistrado. Entonces, enhorabuena mi querido Nachito. (Aplausos) - - - - -

**MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.-** Yo de verdad, es muy difícil, es complicado porque son varios sentimientos, ciertamente como dicen ustedes, son muchos años, es la segunda casa, en ratos llega a ser la primera casa, mis hijos han crecido aquí, la "Fer" jugaba ahí en la Secretaría General.- - - - -

Y ciertamente, hay nostalgia, hay añoranza, pero como decían ustedes, pues también son ciclos y son etapas. He tenido la fortuna de conocer a mucha gente en todos los casos, era lo que siempre decíamos, los puestos son prestados, la magistratura es un ratito, es un tema temporal, entre broma y broma yo decía algún día la Constitución me volverá a ser igual a los demás, creo que ese día se está llegando.- - - - -

Pero también nos vamos tranquilos, creo que se hizo lo que se tenía que hacer, firmes y dignos en todo momento, si se tuvo que dormir en el suelo en la Secretaría, se durmió en el suelo en la Secretaría; si había que no dormir dos noches, no se dormían dos noches; si había que quedarse sin comer para sacar adelante los asuntos, se quedaba uno sin comer; si tenía que hacer uno circo, maroma y teatro, tenía que hacer uno circo, maroma y teatro; y no nada más uno, sino mucha gente que me tocó ver que hacía exactamente lo mismo.- - - - -

Y me voy con esa tranquilidad por un lado, por el deber cumplido, a lo que yo creí que era lo correcto, lo que yo creí que era lo que se tenía que hacer. Pero también tranquilo de que se queda una gran institución, una institución en donde han pasado muchas gentes y hay mucha gente y están ustedes ahorita y yo sé que se queda en muy buenas manos, *se queda en muy buenas manos*, porque siempre lo más importante de una institución no es su edificio, aunque esté chiquito, aunque esté a veces lleno de bichitos, o no es el edificio, y a veces incómodo, aunque estemos apretados, o no quepamos, o nuestro archivo que ya está hasta al tope, e Iván ya no sé dónde anda ahora, el pobre de Iván, o sea, no es el., hasta allá, no es el edificio, o sea, la institución la hacen las personas y afortunadamente yo sé que aquí hay gente buena, hay muchos jóvenes muy, todos son muy valiosos, hombres, mujeres y creo que entre todos "entre todos", hemos sabido construir una gran institución. -----

Yo sé que hay compromiso, yo sé que hay mística, yo sé que hay responsabilidad, principalmente porque así lo impregnan los compañeros, la Presidenta en este caso, Yolita, el Doctor Alex, René; entonces yo sé que el Tribunal está en muy buenas manos, insisto, tiene un gran y un valioso capital humano.-----

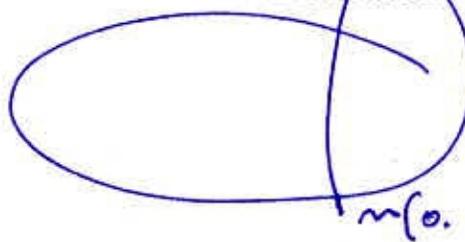
Y pues sí, se cierran ciclos, *se cierran los ciclos* esto no es eterno, pero insisto, ciertamente el cargo fue prestado pero el afecto, lo que siempre les dije, el afecto, las querencias, el cariño que se genera en estas paredes pues es lo que a final de cuentas quedó y es con lo que yo me voy en estos días, me voy con eso, con su afecto, con su cariño, con su responsabilidad, con su compromiso, con la lealtad institucional de todos hacia este Tribunal.-----

Entonces, ciertamente, parafraseando un poquito a mi maestro Leonel Castillo, me voy de lo jurisdiccional, pero no de electoral. Entonces por aquí, seguramente nos seguiremos viendo y de verdad, de verdad muchas gracias de corazón a todos. (Aplausos) -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Magistrados, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión. Gracias a todas y a todos. (Golpe de mallette). -----

Se declaró concluida la sesión siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de once páginas. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA**



YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO



JOSE RENE  
OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO



SALVADOR ALEJANDRO  
PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

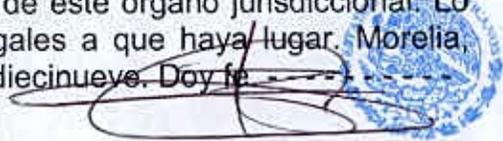


HÉCTOR RANGEL ARGUETA



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

Por otra parte, el licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Secretario General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 69, fracciones II y VII, del Código Electoral; 14, fracciones X, XI, en relación con el 15, fracciones I y V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, **HAGO CONSTAR:** Que la presente acta fue aprobada en sesión pública celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, por la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras, en su calidad de integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma, no así el Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, quien a la fecha de la aprobación mencionada, ya habían concluido su cargo como Magistrado de este órgano jurisdiccional. Lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Morelia, Michoacán, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve. Doy fe



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS